

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de julio de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 238.183/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 121/78 realizada con el objeto de adquirir matafuegos y repuestos para elementos contra incendio destinados al inmueble de Avda. Roque Sáenz Peña 760 de esta Capital; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34 y 36.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 121/78 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y NUEVE (\$ 1.763.089,--) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "JORGE O. GARAGLIA" por la provisión del renglón Nº 2 -por menor precio- de acuerdo a su oferta obrante a fs. 13 y por el importe total de PESOS: DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE

. \$ 12.689,--

Dto. 1/8 p.p. 15 ds.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- a "MATAFUEGOS LUDA S.R.L." por la provisión del renglón N° 3 -por menor precio válido- conforme a su presupuesto de fs. 14/15 y por el importe total de PESOS: ONCE MIL CUATROCIENTOS \$ 11.400,--
Neto

- a "PEDRO JUAN BOJANIC" por la provisión del renglón N° 4 -por menor precio- de acuerdo a su oferta obrante a fs. 12 y por el importe total de PESOS: UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL \$ 1.739.000,--
Dto. 1% p.p. 15 ds.
Dto. 1/2% p.p. 30 ds.

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34- el renglón N° 3 de la oferta N° 12.-

3º) No adjudicar el renglón N° 1 de conformidad con lo manifestado a fs. 34.-

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 24.089,-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210); y
- \$ 1.739.000,-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

5º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION